



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Oficio No. DGPU/0946/2022.
ASUNTO: Personas Autorizadas.

Dr. Francisco Suárez Güemes
Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y
Zootecnia
Presente.

De conformidad con los Artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica de la UNAM y el Reglamento Interior del Patronato Universitario, corresponde originalmente a éste la administración, incremento y explotación del Patrimonio Universitario y sus recursos ordinarios; así como, los adicionales que por cualquier concepto pudiera allegarse, como son las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus Bienes Muebles e Inmuebles, sujetándose en todo momento a la naturaleza, los fines sustantivos y los principios básicos de la Institución.

Con base en lo anterior, me permito hacer de su conocimiento mediante relación anexa, las personas autorizadas por esta Dirección General del Patrimonio Universitario (DGPU), para ocupar un espacio dentro de las instalaciones de la Entidad a su cargo, agradeciendo a Usted que en caso de requerir tratar cualquier asunto relacionado con el concesionario lo notifique a esta DGPU, a efecto de atender de manera directa el asunto en cuestión.

Asimismo y, en cumplimiento a lo establecido en los Numerales 8, 9 y 10 de los **Lineamientos Generales para evitar el Comercio dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México**, expedidos por la **Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario**, publicados el 8 de diciembre de 2008 en la Gaceta de la UNAM, **se solicita que todas aquellas personas que ocupen un espacio con fines comerciales y no cuenten con el instrumento jurídico suscrito con esta Dirección General, sean retiradas de esas instalaciones.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 4 de mayo de 2022.
El Director General


Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes

- C.c.p. - Lic. Guadalupe Mateos Ortíz.- Tesorera de la UNAM.
- Ing. José Alfredo Montero Rojas.- Auditor Interno de la UNAM.
- Mtro. Gerardo Moisés Loyo Martínez.- Director General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria.
- Ing. Ricardo Ramírez Ortíz.- Director General de Servicios Generales y Movilidad.
- L.C. Enrique López Martínez.- Secretario Administrativo de la FMVZ.
- Mtro. Alejandro Fargas Campos.- Director de Administración de la DGPU.
PTC/AFC/ECG/rmf





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

Oficio No. DGPU/0946/2022.
ASUNTO: Personas Autorizadas.

ANEXO

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

NUM.	AUT.	NOMBRE	GIRO	VIGENCIA
1	1042	Gastronómica 50y30, S.A. de C.V.	Cafetería Alimentos Preparados	ABR-DIC 2022
2	2013	Alejandro Cruz Mendoza	Barra Alimentos Preparados	ABR-DIC 2022
3	2183	María del Rocío Castañón Cervantes	Barra Alimentos Preparados	ABR-DIC 2022
4	3198	María Victoria Lira Tapia	Semifijo Alimentos Preparados	ABR-DIC 2022
5	4001	Operadora de Barras, S.A. de C.V.	Módulo Café	ABR-DIC 2022
6	7017	José Antonio Gaspar Fernández	Módulo Fotocopiado	ABR-DIC 2022

[Firma manuscrita]

